



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 214/13.- 26/09/13.-

#### VISTO:

Los expedientes 04932-S-13 y 121/13 de los registros del Poder Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, respectivamente, y

#### CONSIDERANDO:

Que por los mismos el Poder Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir un crédito instrumentado a través del Programa de Financiamiento para Renovación y Ampliación de Flota – Decreto Nacional N° 494/2012;

Que dicho Programa, promovido por el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación establece la financiación a través del Banco de la Nación Argentina para la adquisición de camiones, camionetas y maquinarias viales nuevas de fabricación nacional;

Que se considera que dicha financiación es conveniente para los intereses municipales para la ampliación y renovación de la Flota Municipal contribuyendo en un mejor y más eficiente servicio a nuestra comunidad;

Que a fin de obtener el mencionado préstamo se debe ofrecer como garantía de su devolución en tiempo y forma, la Coparticipación de Impuestos y Regalías que, según la normativa vigente, le corresponde a la Municipalidad de Cipolletti;

Que el Concejo Deliberante, constituido en Comisión y en tratamiento sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, ha producido un despacho "in voce" aprobando autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a la tramitación de un préstamo de hasta la suma de pesos Cinco millones quinientos mil ( \$ 5.500.000.-) a través del Programa de Financiamiento para Renovación y Ampliación de Flota – Decreto Nacional N° 494/2012, por lo que es menester dictar la norma legal correspondiente;

#### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Sanciona con fuerza de  
ORDENANZA DE FONDO**

**Art.1°)** AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a la tramitación de un préstamo hasta la suma de pesos Cinco millones quinientos mil ( \$ 5.500.000.-) con el Banco de la Nación Argentina, entidad designada por el Ministerio del Interior y Transporte para el Programa de Financiamiento para Renovación y Ampliación de Flota – Decreto Nacional N° 494/2012.

**Art.2°)** AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a ofrecer en garantía del mismo la Coparticipación de Impuestos y Regalías de la que es acreedora la Municipalidad de Cipolletti.

**Art.3°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

### RESOLUCION N° 4876/13.- 07/10/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 214/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/13, y cumpíase de conformidad.

## Ordenanza de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 040/13.- 26/09/13.-

#### Art.1) AUTORIZASE a:

- Ana Lucía FLORES a realizar la extracción de tres olmos ubicados en calle 9 de Julio e Independencia N°1398, H-635-17,16. Reponer con especie apta.

- Eileen KELLY a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle J..Muñiz e Independencia, H-650-01. Reponer en lugar adecuado.

- Jorge A. VANNONI a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Lisando de La Torre y Palacios N°180, J-103-24 A. Reponer en lugar adecuado.

- María LEFEURE a realizar la extracción de dos acacias ubicadas en calle G.Castello N°750, H-372-09. Reponer.

- Susana Graciela PRADA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Los Ceibos N°1307. Reponer.

- Marisa BUCAREY a realizar la extracción de dos álamos ubicados en calle Lago Fonk N°1081, M-384 B-36. Reponer con especie apta.

- José Abel PEÑA VILLA a realizar la extracción de un aguariabay ubicado en calle Suipacha N°55, H-353-05. Reponer con especie apta.

- Leonor de la Rosa CARDENAS a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Río Neuquén N°1369, M-503-18. Reponer con un solo árbol en lugar adecuado.

- Luis IRANZO a realizar la extracción de un crespón ubicado en calle P.Bowdler y Chile N°1610, M-571-08. Reponer.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.-

### RESOLUCION N° 4884/13.- 07/10/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 040/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/13, y cumpíase de conformidad

## Declaraciones del Concejo Deliberante

### DECLARACION N° 047/13.- 26/09/13.-

Declárese de Interés Municipal el Programa "Código Rupestre", Proyecto de Comunicación Audiovisual que se lleva a cabo mediante Convenio entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Radio TV Río Negro, S.E.

### DECLARACION N° 048/13.- 26/09/13.-

DECLÁRASE el BENÉPLACITO de este Cuerpo por la inserción de la Escuela N° 142 en el Programa de Jornada Completa, en el marco de la inclusión de la temática de Integración Social y Cultural llevado a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación.

### DECLARACION N° 049/13.- 26/09/13.-

DECLARASE de Interés Municipal la realización del VI Congreso Nacional y IV Internacional de Investigación Educativa "INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO", a llevarse a cabo los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.

### DECLARACION N° 050/13.- 26/09/13.-

DECLARASE de Interés Municipal el programa "Los Escritores a las Escuelas" que viene desarrollándose desde el mes de abril del corriente año por iniciativa de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti, conforme a los considerandos de la presente.

### DECLARACION N° 051/13.- 26/09/13.-

DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado "Semana de la Tradición" que se desarrollará en distintos espacios de la ciudad, durante diez (10) días desde el 1° al 10 de noviembre del corriente año.

### DECLARACION N° 052/13.- 26/09/13.-

Declárese de Interés Municipal El Curso de "Anfitrión Rural" 2013", organizado por el Área de Turismo Municipal.

### DECLARACION N° 053/13.- 26/09/13.-

Declárese de Interés Municipal el Proyecto Institucional "enREDdo", diseñado por Alumn@s y Docentes del CEM N°12 de Cipolletti.

### DECLARACION N° 054/13.- 26/09/13.-

Declárese de Interés Municipal el Evento "Cipolletti en Flor", a llevarse a cabo el 29 de Septiembre del corriente año; organizado por el Área de Turismo Municipal en conjunto con la Dirección General de Cultura y Dirección de Deportes de la Municipalidad de Cipolletti.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION N° 931/13.- 20/03/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A." por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100 (\$5.962,88).



**RESOLUCION Nº 932/13.- 20/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A." por la suma de PESOS VINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 34/100 (\$21.896,34).

**RESOLUCION Nº 933/13.- 20/03/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 017/2013 a favor de las firmas AGROPAR y FORRAJES CIPOLLETTI para la adquisición de alimento estructurado para Guardería Canina, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL VEINTE (\$ 33.020,00), abonados a los 30 (TREINTA) días de recibida alimentos y la factura parcial en conformidad.

**RESOLUCION Nº 934/13.- 20/03/13.-**

APROBAR –a partir del 04/03/13- el pase interno de la agente Sra. Canela Soledad DE MARCO, Legajo Nº 2384, para desempeñar tareas en la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 935/13.- 20/03/13.-**

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 19/03/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Marisol del Carmen TORRES, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 936/13.- 21/03/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS (\$ 20.700,00) a la Sra. Mirna Noelia KELLER, destinado a afrontar los gastos del Centro de Informes Turísticos.

**RESOLUCION Nº 937/13.- 21/03/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Daniel A. Solis, y sub-responsable la Sra. Snelbach, Norma.

**RESOLUCION Nº 938/13.- 21/03/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS MIL (\$1.000,00), al AREA PARQUE INDUSTRIAL. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Romero, Eduardo Sebastian, y sub-responsable la Sra. Garabito, Lorena.

**RESOLUCION Nº 939/13.- 21/03/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. Rodriguez, Gustavo Ariel, y sub-responsable el Sr. Aquino, Gabriel.

**RESOLUCION Nº 940/13.- 21/03/13.-**

EXIMIR a la Sra. Andrea Carolina SALAS, Poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H 602 20, Partida Nº 6745-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 03/2013 inclusive.

**RESOLUCION Nº 941/13.- 21/03/13.-**

EXIMIR a la Sr. Omar Luis D ADDARIO, Poseedor del inmueble designado catastralmente como 31H 621 01, Partida Nº 7094-05, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 01/2013 inclusive.

**RESOLUCION Nº 942/13.- 21/03/13.-**

EXIMIR a la Sra. Elena Matilde GUNZELMANN, Poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H 436 09D, Partida Nº 4287-47, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 03/2013 inclusive.

**RESOLUCION Nº 943/13.- 21/03/13.-**

EXIMIR a la Sra. Josefina CARRIZO, Poseedora del inmueble designado catastralmente como 31G 953 18, Partida Nº 270-20, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 09/2012 inclusive

**RESOLUCION Nº 944/13.- 21/03/13.-**

EXIMIR a la Sr. Rodolfo Elias FUENTES, Poseedor del inmueble designado catastralmente como 31H 275 28, Partida Nº 1773-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 08/2012 inclusive.

**RESOLUCION Nº 945/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de Martín, J. Vena, D. Prieto, D. por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300,00).

**RESOLUCION Nº 946/13.- 21/03/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 09/2013 a favor de la firma COMAHUE MOTORES S.R.L. para la Rectificación General, armado y puesta en marcha s/banco con provisión de repuestos correspondiente al interno Nº 24, por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura y en conformidad.

**RESOLUCION Nº 947/13.- 21/03/13.-**

MODIFICAR el 6to. considerando de la Resolución Municipal Nº 07/13, que quedara redactado de la siguiente manera: "Que, no existen impedimentos legales ni presupuestarios que imposibilite la adjudicación de la Licitación Pública Nº 01/2013, a favor de la firma antes mencionada".

**RESOLUCION Nº 948/13.- 21/03/13.-**

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripto en fecha 23 de Octubre del 2012, entre la Municipalidad de Cipolletti; la Cooperativa 125 viviendas I Ltda., la Cooperativa La Nevada 05 Ltda., la Cooperativa Suyai Ltda. y la Cooperativa La Esperanza Ltda., el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 949/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo con cargo de rendición otorgado por Resolución Municipal Nº 5479/12.

**RESOLUCION Nº 950/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FRONTERA" Equipamiento Gimnasia por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$3.958,00).

**RESOLUCION Nº 951/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 19/100 (\$18.806,19).

**RESOLUCION Nº 952/13.- 21/03/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de

PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Aimasso, Carlos, y sub-responsable la Sra. Quezada, Marina.

**RESOLUCION Nº 953/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$3.339,60).

**RESOLUCION Nº 954/13.- 21/03/13.-**

APROBAR el pago a la Escribanía "MANZANO" del Sr. Sergio G. Manzano por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$220,00)

**RESOLUCION Nº 955/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGOR" de Vicente Gonzalez por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$2.160,00).

**RESOLUCION Nº 956/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGOR" de Vicente Gonzalez por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$5.150,00).

**RESOLUCION Nº 957/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro Daniel Lastra por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

**RESOLUCION Nº 958/13.- 21/03/13.-**

APROBAR el pago por los Servicios de Policía Adicional del mes de Febrero/13 por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE CON 44/100 (\$10.520,44)

**RESOLUCION Nº 959/13.- 21/03/13.-**

APROBAR el pago por los Servicios de Policía Adicional del mes de Febrero/13 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 78/100 (\$1.642,78)

**RESOLUCION Nº 960/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIDRIERA AUSTRAL" por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA (\$370,00).

**RESOLUCION Nº 961/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO ESSO PAINEN" por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 46/100 (\$433,46).

**RESOLUCION Nº 962/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GAMBOA LUISA ESTELA" por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

**RESOLUCION Nº 963/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA COMERCIAL S.R.L., PINTURERIAS EL DANTE, CORRALON YACOPINO S.A. y CABLERA DEL COMAHUE S.C." por la suma de PESOS TRES MIL NOVENTA Y DOS CON 12/100 (\$3.592,12).

**RESOLUCION Nº 964/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "TODO GAS Y AGUA de Eguia N. Cristina, MADERTECH S.R.L., PINTURERIAS COLORSUR y PINTURERIA AMBAR de Buck Luis-Buck Lucas" por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 62/100 (\$5.691,62).

**RESOLUCION Nº 965/13.- 21/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro Daniel Lastra por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000)

**RESOLUCION Nº 966/13.- 21/03/13.-**



APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 15/08/12 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINTUENTA Y UNO CON 93/100 (\$ 4.851,93) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 99014-30, Nomenclatura F 547 12, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti y Mario Retamal en calidad de titular y Ana María Escobar en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 967/13.- 21/03/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 22/02/13- al agente Alicia Gladis CARRASCO, CUIL N° 27-26324611-5

**RESOLUCION N° 968/13.- 21/03/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 22/02/13- al agente Jonathan Anibal MUÑOZ, CUIL N° 20-37401145-7

**RESOLUCION N° 969/13.- 21/03/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 22/02/13- al agente Julieta Elizabeth ACOSTA, CUIL N° 27-37231661-1

**RESOLUCION N° 970/13.- 21/03/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. N° 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/13 en la Dirección de Servicios Generales dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 971/13.- 21/03/13.-**

APLICAR un (1) apercibimiento al agente Martín Roberto, MARTINEZ, quien desempeña tareas como chofer en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con justa causa a partir de la notificación de los mismos.

**RESOLUCION N° 972/13.- 21/03/13.-**

DESIGNAR -a partir del 01/02/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Alfredo JARA, D.N.I. N° 35.600.241, para desarrollar tareas con categoría 51 en la Dirección Administrativa y Técnica, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 973/13.- 21/03/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/01/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) mensuales, al agente las Agentes Pamela Fernanda MULLER, Legajo N° 1316 y Claudia Lorena CARDENAS, Legajo N° 1252.

**RESOLUCION N° 974/13.- 21/03/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Gisella MOREIRA, D.N.I. N° 32.247.386, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas en el Área de la OMIC, efectuando además tareas en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/02/13 y hasta el 30/06/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 975/13.- 21/03/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 4.972,50) a la agente Sra. Patricia Raquel FERNANDEZ, Legajo N° 560.

**RESOLUCION N° 976/13.- 22/03/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 21/2013 a favor de la firma LA PLAZA S.R.L. para la

adquisición de siete (7) tambores de Aceite Hidráulico, por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 17.227,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 977/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR" por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 60/100 (\$14.295,60)

**RESOLUCION N° 978/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes Zuñiga por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

**RESOLUCION N° 979/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro, Ernesto Diego por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00)

**RESOLUCION N° 980/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANETA COLOR" de Planeta Color S.R.L. por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$2.797,00)

**RESOLUCION N° 981/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LORENA ALEJANDRA BARRA CASTILLO" por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.680,00)

**RESOLUCION N° 982/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CINCO FM 94.7" de Radiointegración S.A. por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00)

**RESOLUCION N° 983/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA" FM 94,5 Confluencia por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1.750,00)

**RESOLUCION N° 984/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU 5 AM 600" de Radiointegración S.A. por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$4.840,00)

**RESOLUCION N° 985/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LORENA ALEJANDRA BARRA CASTILLO" por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00)

**RESOLUCION N° 986/13.- 22/03/13.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/02/13 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Lic. Mariano Fernandez, D.N.I. N° 18.008.102, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 987/13.- 22/03/13.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/03/13 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Lic. Pablo Andres Romero, D.N.I. N° 29.235.148, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 988/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ORA S.R.L." por la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON 50/100 (\$4.053,50)

**RESOLUCION N° 989/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GS" de Nicaluan S.R.L. por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$71.850,00).

**RESOLUCION N° 990/13.- 22/03/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 001/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/03/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 991/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "APART HOTEL NANDO" de Construcciones Industriales S.A. por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

**RESOLUCION N° 992/13.- 22/03/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 5484/12.

**RESOLUCION N° 993/13.- 22/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE" por la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA Y SIES (\$8.066,00).

**RESOLUCION N° 994/13.- 22/03/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 000,00) al agente Sr. Ricardo Emilio MASIP, Legajo N° 2468.

**RESOLUCION N° 995/13.- 22/03/13.-**

DESIGNAR -a partir del 23/02/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Néstor Daniel GOMEZ, D.N.I. N° 24.925.027, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Departamento Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos

**RESOLUCION N° 996/13.- 22/03/13.-**

DESIGNAR -a partir del 26/02/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gabriel Gastón SANDOVAL, D.N.I. N° 33.532.810, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 997/13.- 22/03/13.-**

APROBAR -a partir del 21/02/13- el pase interno del agente Sr. Héctor Diego UIRCALEO, Legajo N° 1523, para desempeñar tareas con Categoría 71 en el Departamento Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 998/13.- 22/03/13.-**

PROMOVER -a partir del 01/03/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- con categoría 72 al personal que desempeña tareas en el Departamento Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 999/13.- 22/03/13.-**

APLICAR un (1) día de suspensión al agente Adriana SALAZAR, DNI 34.512.033, con causa y sin goce de haberes.

**RESOLUCION N° 1000/13.- 22/03/13.-**

APLICAR un (1) apercibimiento al agente Néstor MARILEF, DNI: 24.054.702 quien desempeña tareas como chofer en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con justa causa a partir de la notificación de los mismos.

**RESOLUCION N° 1001/13.- 22/03/13.-**

APLICAR un (1) apercibimiento al agente Matías JARA DNI 32.212.639, quien desempeña tareas como chofer en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con justa causa a partir de la notificación de los mismos.

**RESOLUCION N° 1002/13.- 22/03/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS

OCHOCIENTOS (\$ 800,00) al agente Sr. Gabriel Martín Eduardo VILLA, Legajo N° 1091.

**RESOLUCION N° 1003/13.- 22/03/13.-**

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al agente Sr. Darío MARTINEZ, Legajo N° 344.

**RESOLUCION N° 1004/13.- 22/03/13.-**

APROBAR –a partir del 11/12/12- el pase interno de la agente Sra. Jorgelina Alejandra GONZALEZ ALEJO, Legajo N° 89, para desempeñar tareas en la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 1005/13.- 22/03/13.-**

ACEPTAR -a partir del 14/02/13- la renuncia presentada por el agente Sr. Horacio Segundo SANCHEZ, CUIL N° 20-31240689-7.

**RESOLUCION N° 1006/13.- 22/03/13.-**

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al personal municipal que desarrolló tareas de traslado del escenario para el ciclo "Verano Cultural 2013", indicado mas abajo:

**LEGAJO APELLIDO Y NOMBRE**

1545	JARA, Juan Manuel
1552	ESPINOZA, Lorenzo
1738	JARA, Miguel
1626	TARDUGNO, Renzo
1972	BURGOS, Andrés
1741	HERNANDEZ, Emiliano
1694	ESANDI, Denis
1745	MONTECINO, Juan

**RESOLUCION N° 1007/13.- 22/03/13.-**

PROMOVER de categoría – a partir del 01/02/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al personal que desempeña tareas como Ayudantes en la cuadrilla de la sección Pluviales y Desaguas cloacales del Departamento Servicios Generales dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 1008/13.- 22/03/13.-**

ABONAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a guardias en el "Pequeño Hogar" de la Dirección de la Tercera Edad, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1156	JARAMILLO, Marlene	\$ 150,00
2375	CERDA, Delia	\$1.500,00
1357	GARCIA, Andrea	\$ 600,00

**RESOLUCION N° 1009/13.- 22/03/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Ana Maria SILVA SMITH, D.N.I. N° 92.580.344, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/13 y hasta el 30/06/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1010/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A." por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 (\$7.345,84).

**RESOLUCION N° 1011/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de la Sra. Duque, Norma Elsa por la

suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$599,00).

**RESOLUCION N° 1012/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" del Sr. Pascual Antonio GIZZI por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$5.350,00).

**RESOLUCION N° 1013/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar Zuain y Mario Voria, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (\$6.527,00).

**RESOLUCION N° 1014/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de la Sra. Duque, Norma Elsa por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$6.985,00).

**RESOLUCION N° 1015/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BERNER S.A." por la suma de PESOS TRES MIL TREINTA CON 24/100 (\$3.030,24).

**RESOLUCION N° 1016/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín Abadovsky por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA (\$2.130,00).

**RESOLUCION N° 1017/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Héctor Rodolfo Molina, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$1.379,40).

**RESOLUCION N° 1018/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KASTER" de Daniel Antonio Rodríguez por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE (\$727,00).

**RESOLUCION N° 1019/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A." por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$363,00).

**RESOLUCION N° 1020/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" del Sr. Pascual Antonio Gizzi por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$986,00).

**RESOLUCION N° 1021/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 22/100 (\$985,22).

**RESOLUCION N° 1022/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LASTRA PEDRO DANIEL" por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00).

**RESOLUCION N° 1023/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN CIPOLLETTI" de Jacobo Ludman e Hijos S.A. por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$538,00).

**RESOLUCION N° 1024/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LASTRA PEDRO DANIEL" por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$2.100,00).

**RESOLUCION N° 1026/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO GALAS 89.7" de Jorge y Miguel Sanfilippo S.H. por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00).

**RESOLUCION N° 1027/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO"-Comisaria 4ta- por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 25/100 (\$663,25).

**RESOLUCION N° 1028/13.- 25/03/13.-**

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO"-Comisaria 4ta- por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE (\$7.119,00).

**RESOLUCION N° 1029/13.- 25/03/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Dirección de Administrativa S.A.S. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Altamirano, Jorge, y sub-responsable el Sr. Pablo lachetti.

**RESOLUCION N° 1030/13.- 25/03/13.-**

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 99/2012, para contratar una camioneta F-100, Modelo 2005 en adelante. Proceder a efectuar una nueva compulsión de precios, a la mayor brevedad posible.

**RESOLUCION N° 1031/13.- 25/03/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MARZO 2013 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 96/100 (\$ 1.770.258,96).

**RESOLUCION N° 1032/13.- 25/03/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MARZO 2013 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$ 664.249,69).

**RESOLUCION N° 1033/13.- 25/03/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MARZO 2013 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Soldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 79/100 (\$ 2.425.705,79).

**RESOLUCION N° 1034/13.- 25/03/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de MARZO 2013 del personal dependiente de la Secretaría de Obras Publicas y Secretaria de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento de Soldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES CON 28/100 (\$1.979.123,28)

**RESOLUCION N° 1035/13.- 25/03/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) al Sr. Edorna, Oscar F, destinado al Programa de Integración Comunitaria (PIC).

